

ATHA-DAN-FCHSA-002-027-84

Junta Dral del dia 8 de
Ago de 1785

{ En esta villa de Salinas
de Añana y su Casa Convidaron dia
ocho de Agosto año semil y etoz ochenta
y cinco se juntaron segun Costumbre
muchos de los Señores de la Junta de

Cavalleros Herederos de la R. Sal. 129
nas Convivientes en esta villa
que residen en ella y algunos de los au en
tes en virtud de tanta experiencia y
toria con consiguencia de la hora y
quiero venenian por el curar prolixi
dad, y ala Conclusion de la Acta firmada
y asi Constituidos con asistencia de mi
el presente y en fra escripto de la para
tratar y resolver y determinar de la Ca
sas q. Conduzen al servicio de ambas
Majestades y utilidad de convenzion
y aumento de la Junta, y asi Consti
tuidos Dixeran quedaban enterados de lo ex
puesto por el Senor D. Hemeterio Xauier
Hurtado y Concuera y no dudan en la con
dicion de q. en el dia tien en lo adunty
pendientes en Conto, y q. Respecto de las
tan Cui. formal para el papel y proposit.
Cuiudas en esta villa, Junta, esperaban
Continuar en la Carta y definitiva de determi
nar; a que Condesen de lo Senor D. He
meterio, Conexpresion de q. practica en
Con eficacia como hasta aqui las Condu
zentes Diligencias de las ibas al apreten
cion de la Junta; y enterados de lo Senor es
Constituyentes de la Cuenta forma
dad y puesta por el Senor D. Hemeterio

que se leyeron literalmente de Comun Conven
tim^{to} la aprobaron enq. haluyan, enten
diendo e, que de los veintay seis n. g.
se anotan^e Dietas en cada vndia, lo ve
venta repavan y admiten por Razon
de dichas Dietas, y lo veis por la Cna es
pondienzia que ha tenido en todo el
tiempo de su Encargo, y Respecto de
hallar e en el dia la Junta Convento
Caudales, daban y dieron Comision
a los señores actuales Diputados
de la Junta, para que, vobis el pape
el Alcanze que existe contra ella
en dar Cuentas, y en fauor de lo
señor D. Hemetario, prouidenzien
y tomen el aduitio que tengan por
mas Conbeniente, sea tomando
a censo, o a r. n. rezervario, o en
otra qual quiera forma, a cuios in
ter daban y dieron quantas facul
tades e viden en esta Junta, po
niendo e tanto fechariente de las
Cuentas, a Continuar. Resta Acta
y Junta, la que firmanon los señ
res Constituyentes Cyca C. r. en
fe e sello =

Ante mí de Leyendo
D. Pedro Ant^o de

J. Exorimo Salazar

D. Simon de

Salazar

Alguacil Ant^o de la Causa

D. Ant^o de Salazar

y Ordinaz

J. M. J. J. J.

J. M. J. J. J.

Joseph Naviero Arzobispo D. Diego Ygn. del Alaraz
 D. Juan Bautista de Guineas Wabina

D. Cristóbal de Antequera Hermano de la Cruz
 Patron de la Iglesia

Don Lamberto Gregorio de Santa

Antonia de Santa

Don Juan de Santa
 Ant. de Santa Gregorio de Santa

Antonia

Pedro Ant. de Santa

